



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 5 de junio de 2019

VISTO

El Expediente N° 32/2019 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N° 26 de fecha 22 de marzo de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO, se propone la designación de María Belén VITTAR, DNI 37.118.958, con Categoría B-4, para prestar funciones en Planta Temporaria-de Gabinete, de acuerdo al Estatuto del Personal de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL aprobado por Resolución DPSCA N° 8/14.

Que el Artículo 30 del Estatuto de Personal dispone que la máxima autoridad del Organismo podrá designar, en forma temporaria y hasta que esta lo disponga, personal de gabinete con fundamento en la necesidad de cubrir tareas de asistencia técnica y/o asesoramiento a las Autoridades Superiores del Organismo.

Que por otro lado, de la compulsa de los actuados se advierte el cumplimiento de los requisitos de ingreso establecidos en el Artículo 4° del Anexo a la resolución N° 8/14 y la equiparación salarial pertinente conforme lo dispone la reglamentación aprobada por la resolución DPSCA N° 134/14.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA y la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención propia de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y rectificatoria, Acta N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018, Acta N° 28 de fecha 14 de marzo de 2019 y Acta N° 29 de fecha 3 de mayo de 2019 de la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por designada a María Belén VITTAR, DNI 37.118.958, en la Planta Temporaria-de Gabinete en esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con categoría B-4 de acuerdo al Escalafón vigente aprobado por Resolución DPSCA N°8/14, para cumplir funciones de asesoramiento y asistencia directa a las autoridades superiores, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal de esta Defensoría del Público, desde el 16 hasta el 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 38

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*